



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”**

**CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES CATEGORIA SUB 15
RESOLUCION NO 078
OCTUBRE 27 de 2021**

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021 -20 Reglamento de Campeonatos Nacionales Inter clubes 2020, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

La Comisión de Disciplina avoco conocimiento de las siguientes novedades disciplinarias

Que jugada la primera y fecha de la segunda Vuelta, fueron expulsados los siguientes jugadores

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Las tarjetas amarillas deben revisarse en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO SEGUNDO: sancionar con los siguientes partidos, a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la primera fecha de la segunda fase jugada entre el 20 y 26 de octubre

3739516	C. ATL. RENOVADORES	RINCON ZULUAGA, EDGAR ANDRES- ENTRENADOR	Lenguaje o gestos ofensivos	2 PARTIDOS
3520333	TAL. CARTAGENEROS	VALDELAMAR ORTEGA, ALAN DAVID	6.7 Conducta antideportiva, Otros	1 PARTIDO
2936174	JUNIOR (DIV INFERIORES)	ARIAS MARTINEZ, DAVID FERNANDO	6.7 Conducta antideportiva, Otros	1 PARTIDO
3764626	C.D JUVENTUD HUILA F.C.	GARZON TRUJILLO, WILER ALEXANDER	6.7 Conducta antideportiva, Otros	1 PARTIDO
4514347	CLUB LA CANTERA	BOTERO BURGOS, DARWIN ANDRES	Infracción	1 PARTIDO
2892073	PAZIFICO FUTBOL CLUB	VALENCIA MARINEZ, EMBER ENRIQUE- ENTRENADOR	Lenguaje o gestos ofensivos	4 PARTIDOS

ARTICULO TERCERO: la presente resolución se fijará por edicto en Cartelera de Fútbol por el término de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese y cúmplase. Dada en Bogotá a los veintisiete (27) días de mes de octubre de 2021

COMISION DE DISCIPLINA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA

PRESIDENTE